



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, octubre 8 de 2022

Señores:

EDISON VALENCIA APONTE (en calidad de demandado)
CARRERA 27A No. 52-40 Cali-Valle
LUIS ANGEL VARGAS SALAMANCA (en calidad de cesionario)

REF:

RADICACIÓN: 76-001-3403-003-2022-00128-00
DEMANDANTE: JORGE LUIS BENJUMEA RADA
DEMANDADOS: JUZGADO 1° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

La suscrita Profesional Universitario Grado 17 Lider del Area de Acciones Constitucionales de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No 1825 de fecha 05/10/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 76-001-40-03-030-2018-00450-00): BANCO PICHINCHA SA (Demandante) Contra EDISON VALENCIA APONTE (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. **76-001-40-03-030-2018-00450-00** del JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Juzgado Origen), a los señores EDISON VALENCIA APONTE (en calidad de demandado), y LUIS ANGEL VARGAS SALAMANCA (en calidad de cesionario) lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No 1825 de fecha 05/10/2022, que en lo pertinente dice: :
*“(...)**PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales a la igualdad y al debido proceso que interpone el señor JORGE LUIS BENJUMEA RADA, actuando en nombre propio, en contra del Juzgado 1° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali (...)**”*

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MARTES 11 DE OCTUBRE DEL 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI